

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 21/2026



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
14/07/2026 14:08:27



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de julio de 2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes locales N° 1.903 y 2.809 (texto consolidado por Ley N° 6.764), la Resolución N° 601-MHGC/14, la Disposición SCA N° 27/2025 y N° 19/2026 y las Actuaciones Internas Nros. 30-00102084, 30-00112776 y 30-00112891 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna N° 30-00112891 mencionada en el Visto, tramita la solicitud Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 a N° 4, presentada por la adjudicataria DANIEL OMAR OSRVIEJA (CUIT 20-23636759-3), en el marco de la Licitación Pública N° 5/2025 tendiente a la contratación del *“Servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado instalados en centros de datos del Ministerio Público Fiscal de la CABA”*.

Que, por la Disposición OAF N° 17/2025, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 5/2025 tendiente a lograr la contratación citada, con un presupuesto oficial de pesos ciento setenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil (\$178.992.000,00), IVA incluido y se aprobaron los pliegos y formularios correspondientes.

Que, mediante la Disposición SCA N° 27/2025, se aprobó el procedimiento efectuado, adjudicándose el Renglón N°1 de dicha licitación al oferente DANIEL OMAR OSRVIEJA (CUIT 20-23636759-3) por la suma total de pesos cuarenta y

ocho millones con 00/100 (\$48.000.000,00), IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2025 y 2026.

Que, mediante la Disposición SCA N° 19/2026, tramitada por la Actuación Interna N°30-00112776, se aprobó la prórroga por 12 meses, desde el 21 de julio de 2026 al 20 de julio de 2027 inclusive, al oferente DANIEL OMAR OSRVIEJA (CUIT 20-23636759-3) por la suma total de pesos cuarenta y ocho millones con 00/100 (\$48.000.000,00), IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2026 y 2027, la cual fue realizada a valores originales de la contratación inicial.

Que, corresponde mencionar, en materia de Redeterminación de Precios rige para el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Ley N° 2.809 (texto consolidado por Ley N° 6.764), que se aplica a los contratos de obras públicas y a los contratos de servicios, servicios públicos y suministros en los cuales expresamente se establezca su aplicación.

Que, la cláusula N° 35 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente, prevé alcance, finalidad y procedimiento de solicitud de la Redeterminación Definitiva de Precios.

Que, la adjudicataria presentó la solicitud de Redeterminación definitiva de precios desde el inicio de la contratación hasta el mes de marzo de 2026.

Que, cabe mencionar que la variación de referencia promedio de precios fue superior al 4% -conforme Resolución N° 601-MHGC/14- solo durante los periodos de marzo a julio 2025; de julio a septiembre 2025; de septiembre a diciembre 2025 y de diciembre 2025 a febrero 2026, por lo que corresponde su actualización.

Que, en el orden técnico, y conforme lo informado por la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización en su calidad de área requirente mediante Nota



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

OSIM N° 90/2026, se deja constancia que el prestador ha cumplido de conformidad con los servicios contratados en el Renglón N° 1, pliego de bases y condiciones particulares.

Que, consecuentemente, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto mediante Nota DP N° 1.448/2026, informando la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto.

Que, en virtud de lo expuesto, analizados que fueran por la Oficina de Administración Financiera por Proveído OAF N° 303/2026, corresponde aprobar el nuevo monto total del contrato original por la suma de pesos cincuenta y seis millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos veintiséis con 65/100 (\$56.899.926,65.-) y su prórroga por un monto total de pesos cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil noventa y cinco con 41/100 (\$59.699.095,41.-) IVA incluido.

Que, a su vez, corresponde aprobar el nuevo cuadro tarifario, con los valores actualizados.

Que, la firma adjudicataria deberá sustituir la garantía de cumplimiento de contrato oportunamente presentada, equivalente al diez por ciento (10%) del monto que se aprueba por la presente y el que fuera autorizado mediante las Disposiciones SCA N° 27/2025 y N° 19/2026.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 814/2026, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que, cabe destacar, obra acumulada a las presentes actuaciones el informe final de la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público - Informe UAI N° 94/2026 -, mediante el cual considera que, en la presente se han aplicado en general los

procedimientos legales establecidos en la normativa vigente en materia de redeterminación de precios.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 1.903 y 2.809 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el nuevo monto total del servicio correspondiente al contrato original tramitado mediante la Actuación Interna N° 30-00102084 por las Redeterminaciones Definitivas de Precios N° 1 a N° 4, en el marco de la Licitación Pública N° 5/2025, adjudicada a la firma DANIEL OMAR OSRVIEJA (CUIT 20-23636759-3) - en la suma de pesos cincuenta y seis millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos veintiséis con 65/100 (\$56.899.926,65.-) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el nuevo monto total del servicio correspondiente a la prórroga del contrato original tramitado mediante la Actuación Interna N° 30-00112776 por las Redeterminaciones Definitivas de Precios N° 1 a N° 4, en el marco de la Licitación Pública N° 5/2025, adjudicada a la firma DANIEL OMAR OSRVIEJA (CUIT 20-23636759-3) en la suma de pesos cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil noventa y cinco con 41/100 (\$59.699.095,41.-) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º.- Requerir a la firma adjudicataria la sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato oportunamente presentada, equivalente al diez por ciento



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

(10%) del monto que se aprueba por la presente y el que fuera autorizado mediante las Disposiciones SCA N° 27/2025 y N° 19/2026.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el modelo de Acta de Redeterminación Definitiva de Precios y el nuevo cuadro tarifario a aplicar para las prestaciones, que como ANEXOS I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese a la firma DANIEL OMAR OSRVIEJA (CUT 20-23636759-3), publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, y comuníquese a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Sistemas Informáticos, a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Oficina Legal y Técnica y a la Comisión Receptora de Bienes y Servicios. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 21 /2026



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

ANEXO I - DISPOSICIÓN SCA N° 21/2026

ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS N° 1 a N° 4.

Entre el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por el Sr. Secretario de Coordinación Administrativa Dr. Javier ALFONSIN, con domicilio en la Av. Córdoba 820, 10° piso de esta Ciudad, en adelante “EL COMITENTE”, por una parte, y por la otra la firma DANIEL OMAR OSRVIEJA (CUIT 20-23636759-3), representada en este acto por, en su carácter de, quien acredita su identidad con DNI N° con domicilio legal en la Av. Nazca N° 2.958 de esta Ciudad, en su carácter de Adjudicataria de la Licitación Pública N° 5/2025 tendiente a la contratación del “*Servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado instalados en centros de datos del Ministerio Público Fiscal de la CABA*”, en adelante “EL COCONTRATANTE”, de común acuerdo convienen en celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL COCONTRATANTE y EL COMITENTE por aplicación del régimen establecido por la Ley N° 2.809, aceptan, en el marco de la Licitación Pública N° 5/2025, la Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 a N° 4 que asciende al monto total del servicio correspondiente al contrato original en la suma de pesos cincuenta y seis millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos veintiséis con 65/100 (\$56.899.926,65.-) IVA incluido.

SEGUNDA: EL COCONTRATANTE y EL COMITENTE por aplicación del régimen establecido por la Ley N° 2.809, aceptan, en el marco de la Licitación Pública N° 5/2025, la

Redeterminación Definitiva de Precios N° 1 a N° 4 que asciende al monto total del servicio correspondiente a la prórroga del contrato original en la suma de pesos cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil noventa y cinco con 41/100 (\$59.699.095,41.-) IVA incluido.

TERCERA: EL COCONTRATANTE renuncia por la presente a todo reclamo por mayores costos, intereses, compensaciones, gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de Redeterminación Definitiva de Precios, en los términos de la Ley N° 2.809.

CUARTA: EL COCONTRATANTE se obliga a presentar a satisfacción del COMITENTE la nueva garantía de cumplimiento de contrato conforme lo dispuesto en el artículo 3° del Acto Administrativo que aprueba la presente.

En conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de de 2026.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

ANEXO II - DISPOSICIÓN SCA N° 21/2026

CUADRO TARIFARIO

ÍTEM	DESCRIPCION	OC N° 41/2025		RD N° 1	RD N° 2	RD N° 3	RD N° 4
				DESDE JULIO 2025	DESDE SEPTIEMBRE 2025	DESDE DICIEMBRE 2025	DESDE FEBRERO 2026
		PRECIO UNITARIO	%	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	Contratación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado instalados en centros de datos del Ministerio Público Fiscal de la CABA	\$ 4.000.000,00	100%	\$ 4.354.314,39	\$ 4.552.658,19	\$ 4.829.350,10	\$ 4.974.924,62
		\$ 4.000.000,00	100%	\$ 4.354.314,39	\$ 4.552.658,19	\$ 4.829.350,10	\$ 4.974.924,62